

**Resultados mensurables**

**Eliminar la discrepancia en el logro académico en el SJUSD, así como otros indicadores del bienestar y del desarrollo social, emocional y profesional de los estudiantes y del personal, tener enfoques dirigidos hacia la igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a todos los programas, capacitación profesional y alinear los recursos a estas metas incluye los siguientes resultados:**

**A. Plan de estudios:**

- 1. Todos los grupos de estudiantes obtienen niveles de capaz o avanzado en los exámenes que requiere el estado;**
- 2. Todos los grupos de estudiantes tienen la oportunidad de completar la secuencia de cursos A-G de la Universidad de California;**
- 3. A TODOS los estudiantes se les debe proporcionar oportunidades rigurosas y estrategias de intervención dirigidas por resultados las cuales garanticen que:**
  - 3.1 La inscripción estudiantil en Educación Especial refleje las características demográficas de nuestra población, con la meta de que haya una reducción general;**
  - 3.2 La inscripción estudiantil en clases intensivas, de honores, de nivel avanzado (AP por sus siglas en inglés), de Bachillerato Internacional y de Álgebra HE en la secundaria refleje las características demográficas de la escuela;**
  - 3.3 Todos los estudiantes que están aprendiendo inglés (EL) demuestren progreso para alcanzar el dominio del idioma inglés y logren alcanzar altas normas académicas;**
- 4. Los índices de graduación reflejan al grupo de estudiantes retenidos del 9° al 12° grado;**
- 5. Desarrolla e implementa un proceso para identificar y seguirles la pista a los estudiantes del 12° grado que no se gradúan. Crea un proceso para recuperar a los estudiantes que no se gradúan;**
- 6. Los índices de aprobación en el Examen de Egreso de la Escuela Preparatoria de California (CAHSEE por sus siglas en inglés) para los grupos significativos de estudiantes son iguales o exceden el índice de aprobación del Distrito con la meta de un aumento general en los índices de graduación para TODOS los estudiantes; y**
- 7. Las suspensiones, expulsiones y reportes disciplinarios de mala conducta para los estudiantes en subgrupos significativos no excederán la población del Distrito con la meta de una reducción general en los mismos.**

**B. Avance profesional:**

**Los estudios de investigación (Ladson-Billings, 1992) apoyan la efectividad de la pedagogía culturalmente relevante como un enfoque de enseñanza dirigida para mejorar el logro académico de todos los grupos significativos de estudiantes, con un enfoque especialmente dirigido a los estudiantes latinos, afroestadounidenses y estudiantes con diversidad lingüística. La capacitación profesional pone énfasis en los puntos fuertes de los estudiantes con diversidad étnica y lingüística demostrando un esquema conceptual teórico con técnicas y estrategias de enseñanza que reflejen**

dichos puntos fuertes y estilos de aprendizaje.

Por consiguiente, el Distrito proporcionará:

1. Capacitación profesional sostenida y continua alineada con el Plan Estratégico del Distrito.
  2. Oportunidades de capacitación profesional que ofrezca el Distrito u otras organizaciones o agencias relacionadas con la enseñanza de estudiantes de diversidad étnica y lingüística a las cuales asistirán los administradores, maestros y otro personal de apoyo académico.
  3. Oportunidades de capacitación profesional relacionadas con proporcionar acceso a todos los estudiantes a un plan de estudios riguroso, pertinente en el aspecto cultural, basado en normas que incluyan, sin limitarse, a la diferenciación, Educación para Dotados y Talentosos (GATE por sus siglas en inglés), secuencia de cursos A-G de preparación universitaria, educación alternativa y caminos que conduzcan a las carreras técnicas. A dichas oportunidades asistirán los administradores, maestros y otro personal de apoyo académico.
  4. Se ofrecen oportunidades de preparación y colaboración con el fin de aumentar y mejorar la capacitación profesional continua y sostenida.
- C. **Participación de padres de familia, tutores y miembros de la comunidad:**  
El Distrito maximizará el logro académico entre todos los grupos significativos de estudiantes por medio del acercamiento a los padres de familia, tutores y miembros de la comunidad; el Distrito incluirá a los padres de familia y tutores al tomar decisiones, en la implementación y procesos de evaluación de los programas; y fomentará y procurará la participación continua de los padres de familia, tutores y miembros de la comunidad.
- Los esfuerzos incluirán sin limitarse a:
1. Conversaciones comunitarias,
  2. Charlas de los directores de escuela con su comunidad,
  3. Consejos de asesoría de padres tales como el Comité de Asesoría Permanente de Plan de Integración Voluntaria (VIP por sus siglas en inglés), el Comité de Asesoría del Distrito para Estudiantes Aprendiendo Inglés (DELAC por sus siglas en inglés), el Comité de Asesoría Comunitaria para Educación Especial (CACSE por sus siglas en inglés), el Comité de Asesoría Escolar para Estudiantes Aprendiendo Inglés (SELAC por sus siglas en inglés), las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA por sus siglas en inglés) y otros comités a nivel del Distrito y de las escuelas,
  4. Publicación y traducción de correspondencia,
  5. Colaboración con otras agencias, etc.
- D. **Evaluación y rendición de cuentas:**  
El Distrito establecerá procesos para vigilar y evaluar la efectividad de sus programas y el logro estudiantil que acompaña a todos los enfoques, métodos de enseñanza y programas especiales. La efectividad de los programas incluye a las

evaluaciones que requiere el estado, los exámenes de referencia que administra el Distrito, las evaluaciones formativas y, sin por ello limitarse, a las siguientes medidas eficaces:

1. Plan Estratégico del Distrito
2. Plan de la Dependencia Local de Educación (LEA por sus siglas en inglés)
3. Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA por sus siglas en inglés)
4. Plan de Integración Voluntaria
5. Encuesta de ambiente escolar
6. Plan de Acción de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC por sus siglas en inglés)
7. Evaluaciones administrativas
8. Expedientes de disciplina
9. Asistencia
10. Comentarios, ideas y sugerencias de los padres de familia y tutores en lo que respecta al desempeño de los estudiantes

**E. Rendición de cuentas del Distrito:**

El Distrito continuará:

1. Implementando un sistema interno de rendición de cuentas en el cual el logro estudiantil se vigile anualmente en conformidad con las Metas Estratégicas y los objetivos.
2. Llevando a cabo las medidas adecuadas para mantener la eficacia de los programas y mejorar y/o mantener la calidad de la educación que reciben todos los grupos significativos de estudiantes.
3. Permaneciendo comprometido a impartir una pedagogía culturalmente relevante incluso en caso de que TODOS los estudiantes alcanzaran niveles de competente o avanzado y continuar progresando en las evaluaciones del estado.
4. Garantizando que el contenido y las evaluaciones académicas alineadas con las normas sean el núcleo de nuestro plan de estudios y enseñanza.

**F. Alineación y estabilidad fiscales:**

El Distrito deberá utilizar adecuadamente todos los fondos generales, categorizados y de subvenciones con el fin de apoyar el logro de TODOS los estudiantes y alinearlos con el Plan Estratégico. El Distrito garantizará que todos los resultados de los programas sean medidos lo cual dará como consecuencia ajustes o modificaciones a dichos programas y/o a los elementos de la financiación.

Los fondos existentes incluyen sin limitarse a:

1. Fondos federales (Título I, II, III, etc.)
2. Fondos estatales (Ayuda de Impacto Económico, Fondos de Subvención Dirigidos al Mejoramiento de la Enseñanza (TIIG por sus siglas en inglés), Plan Integral para el Apoyo Escolar (CompSS por sus siglas en inglés)
3. Subsidios (Escuelas Imán, Subsidio para el Mejoramiento Escolar, etc.)

**G. Relaciones:**

Se reconoce la necesidad de fomentar las relaciones positivas con todo el personal, los estudiantes, los padres de familia y los integrantes clave de la comunidad. La diversidad es un valor reconocido que se usa para proporcionar educación de alta calidad y para construir puentes entre la escuela, la familia y la comunidad. Los empleados facilitan los debates abiertos, honestos, sin culpar a nadie con el fin de eliminar las barreras para mejorar el aprendizaje de TODOS los estudiantes. El Distrito apoya las actividades de reconocimiento para sus empleados.

**H. Estructuras de apoyo:**

El Distrito reconoce que desarrollar un esfuerzo exhaustivo, cohesivo y enfocado para apoyar a los estudiantes con más necesidades requiere la financiación de las prioridades del Distrito así como proporcionar las estructuras, los datos estadísticos, las intervenciones y el tiempo necesario para que TODOS los estudiantes alcancen un nivel mínimo de capacidad en todas las áreas académicas. El Distrito identificará los recursos y los métodos para que haya acceso a la preescuela, al cuidado y la atención de la salud, a la seguridad y a la vivienda estable. El Distrito vigilará el ambiente de la escuela, del vecindario y de la ciudad con la meta de apoyar el logro estudiantil.

El Distrito reconoce la necesidad de apoyar a los estudiantes con las prácticas e intervenciones de enseñanza y comportamiento más eficaces que sea posible.

El Distrito optimiza la capacidad de las escuelas para atender el comportamiento a nivel de toda la escuela, de los salones de clases y de los estudiantes individualmente mediante la elaboración de normas, estructuras y rutinas de trabajo en las que se enfatice la identificación, la adopción y el uso continuo de prácticas que cuenten con la validación de investigaciones.

El Distrito se compromete a apoyar a sus empleados mediante la capacitación profesional, el bienestar de los empleados y los programas de reconocimiento de los mismos.

**I. Prácticas de empleo:**

Las prácticas de empleo eliminan las barreras que impiden la contratación justa y equitativa, la promoción y las oportunidades de entrenamiento para todas las personas, en cualquier nivel dentro del lugar de empleo.

Los principios básicos de la política de equidad del Distrito garantizan que:

1. Los puestos vacantes se anuncien ampliamente, tanto de manera interna dentro de la organización así como a través de la difusión entre grupos seleccionados.
2. Las prácticas y procedimientos de reclutamiento, entrevista, selección, entrenamiento y promoción no sean discriminatorios.

3. El Distrito reclutará, contratará, empleará, apoyará y entrenará al personal que esté más capacitado para ayudar a los estudiantes a alcanzar las normas establecidas, rebase los resultados de nivel de desempeño en el trabajo y refleje a la comunidad a quien brinda sus servicios.
4. Al personal que esté más capacitado se le asignará para que brinde servicios a los estudiantes que tienen más necesidades.

**Referencia legal:**

**Código de Educación**

**51002 Desarrollo legal de programas que se basan en filosofía y metas establecidos**

**51020 Definición de meta**

**51021 Definición de objetivo**

**Publicaciones profesionales:**

[www.Gamutonline.net/displaypolicy](http://www.Gamutonline.net/displaypolicy) San Bernardino 6012.1-6012.4

Toronto District School Board, Equity Foundation Statement & Commitments to Equity Policy Implementation. 2000.

Antiracism and Ethnocultural Equity in School Boards. 1993. Ministry of Education and Training, Ontario.

EdEquity, Inc.

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN JOSÉ**

**Norma adoptada:**

Spanish/MDM